

MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 174

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2019-7873 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 332/2018.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000332/2018 a instancia de JOSÉ MANUEL GÓMEZ GARCÍA y PEDRO GARCÍA GUTIÉRREZ frente a CO-DOSDESAN, SL, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 02-05-2019, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN.

SR./SRA. LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
D^a OLIVA AGUSTINA GARCÍA CARMONA.

En Santander, a 2 de mayo de 2019.

Siendo firme la sentencia dictada en las presentes actuaciones dado que por aplicación del artículo 191 LRJS contra la misma no cabe recurso, y ha transcurrido el plazo oportuno, se acuerda el ARCHIVO de este procedimiento, compuesto de nº folios, tomando oportuna nota en los libros Registro del Juzgado.

El archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que la parte que hubiera obtenido pronunciamientos de condena a su favor pueda instar su ejecución en caso de que no se cumpla dicha resolución voluntariamente por el condenado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CO-DOSDESAN, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de agosto de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2019/7873

CVE-2019-7873